SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES
Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN Nº 308/75

Santa Fe, 04 de julio de 2023.-

Señor Gerente
De Gobierno e Instituciones del
Banco de Santa Fe S.A.
CPN José Gigli
Su Despacho

Por la presente Juan Pablo Langella y Cristian Bustamante, Secretario General y Secretario Gremial, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle San Martín 1677 de esta ciudad, se dirigen a Ud. y dicen:

Que nuestros afiliados son usuarios y consumidores de los servicios que presta esa entidad bancaria, habiéndose planteado un problema en orden al pago de las tarjetas de crédito VISA y MASTER CARD, de las cuales ese banco es operador, ya que el vencimiento de las tarjetas tienen lugar el día 4 de julio y el cobro de haberes el día 5 de julio, por lo que solicitamos atento al carácter de agente financiero de la provincia en la liquidación de haberes de los sueldos del Poder Judicial, postergue el cobro de la tarjeta un día, a fin de no cargar con intereses en el resumen de la tarjeta, a todos los integrantes del Poder Judicial que revisten el carácter de clientes.

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.

Cristian Dante Bustamante
Secretario Gremial

Juan Pablo Langella
Secretario General

NBSF Nuevo Banco de Santa FE S.A.
04 JUL 2023
RECIBIDO SIN QUE IMPLIQUE ACEPTACIÓN
NI CONFORMIDAD CON SU
Analía Martinelli
Legajo 18135